



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2024-83720402- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N.º 20/2024

EX-2024-83720402- -APN-SG#SOFSE

“SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE AUTOMÁTICO MODELO 010.600 DE LOCOMOTORAS CSR SDD7”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...Repuestos eventuales Conforme al apartado 15 de la especificación técnica ET-0070/22 Emisión 3, la SOFSE prevé la eventual posibilidad de utilizar repuestos que escapan a los considerados básicos de la reparación.

Estos repuestos serán utilizados y abonados solo en los casos en que la Inspección de SOFSE así lo determine explícitamente.

Consulta

Entendemos que los repuestos adicionales a ser utilizados en caso de ser necesario deberán ser autorizados por personal de SOFSE, por lo cual solicitamos que estos repuestos sean facturados y entregados a SOFSE antes del inicio del primer overhaul...”.

RESPUESTA N° 1:

Los repuestos eventuales conforme a la expresado en el pliego de especificaciones técnicas solo serán utilizados y certificados en los casos que la inspección de SOFSE así lo determine, con independencia del primer o ultimo Overhaul que se ejecute.

CONSULTA N° 2:

“...ARTÍCULO 13°. TIPO DE GARANTÍAS (Pliego de condiciones particulares)

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir, las siguientes garantías, de acuerdo a la etapa del procedimiento de selección en que se encuentren:

● Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto total ofertado sin IVA). Se deberá presentar junto con la oferta.

Respecto a la póliza de garantía, cuáles son las fechas que se contemplan para ella? En qué momento se devuelve?

Hay posibilidad de presentarla solo si se recibe la orden de compra?..”

RESPUESTA N° 2:

Deberá ajustarse según Pliego.

CONSULTA N° 3:

“...si pudiesen ser 4 semanas sería óptimo...”.

RESPUESTA N° 3:

Respondida mediante la Circular N° 3.